RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN Y EVALUACION DOCUMENTACION SUBSANABLE

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-029-2024

Hoy ocho (8) de mayo de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-029-2024, cuyo objeto es: "**COMPRA POR MONTO AGOTABLE DE TIQUETES AÉREOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IPIALES, VIGENCIA 2029**", el Municipio de Ipiales procede a dar respuesta a las observaciones del informe de evaluación, la cual preside el **Dr. JHON HENRY POSSO LUNA,** en su calidad de **Secretario General** de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hacen las veces de Comité Evaluador.

1. Verificación de observaciones y documentación subsanable presentadas.

WILLIAM FERNEY ECHEVERRI GIRALDO, C.C. No. 76.311.127 de Popayán.

2. Respuesta a observaciones.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de ningún interesado.

3. Evaluación requisitos habilitantes subsanables.

No.	Persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE
16.	Certificado REDAM	Subsana
17.	Equipo de trabajo: **Un Coordinador**: acreditar título en la modalidad de técnico en turismo y acreditar experiencia especifica como operador de viajes en mínimo 2 años. -Deberá acreditar carta de compromiso firmada por el personal propuesto y el oferente. -Certificados de experiencia y formación académica requerida. -Certificados de residencia en el municipio de Ipiales, en aras de apoyar e incentivar el trabajo local.	Subsana.
18.	**Forma de acreditar la capacidad Jurídica**. La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrado una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato y el marco del objeto social del proponente persona jurídica deberá darle la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato. **Forma de acreditar la experiencia mínima**. Se debe acreditar la experiencia mínima de tres (03) contratos con entidades públicas o privadas que tenga relación con el objeto del presente proceso, con un valor igual o mayor al del P.O., el cual se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. c) Una Certificación de experiencia: Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente en el cual conste como mínimo: • Relación de cada uno de los contratos • Nombre del contratante o contratista	Subsana

		• Número del contrato • Objeto • Plazo de ejecución • Valor contratista • Fecha de inicio y terminación	

19. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente único, teniendo en cuenta que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes.

b) Publicar la presente evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

c) El funcionario evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía al oferente WILLIAM FERNEY ECHEVERRI GIRALDO, por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000.00) M/CTE de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

20. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección,

JHON HENRY POSSO LUNA
Secretario General
Alcaldía Municipal de Ipiales